



Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 916/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 12675/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, Dr. Juan José Cavallari solicita la continuidad del interinato de la agente Victoria Patricia Prieto Cunello en el cargo de Auxiliar, con cambio de condición.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 260/2014, que mediante Resolución de Presidencia N° 603/2014 se designó a la agente Prieto Cunello en el cargo de Auxiliar mientras se extienda el pase interino del agente Sebastian Maximiliano Bagnatto y/o mientras se extienda el pase y promoción de la agente Marcela Noemí Augier y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Sol Quevedo y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que el 11 de septiembre del año en curso operó de pleno derecho la finalización del interinato de la mencionada agente como consecuencia de la finalización del pase y promoción de la agente Augier dispuesto por Resolución de Presidencia N° 300/2014.

Que la agente Augier no se reintegró al finalizar su interinato debido a que se encuentra gozando licencia por ART, motivo por el cual el Sr. Magistrado solicita que la agente Prieto Cunello continúe ejerciendo el cargo de Auxiliar interina hasta su efectiva reincorporación.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

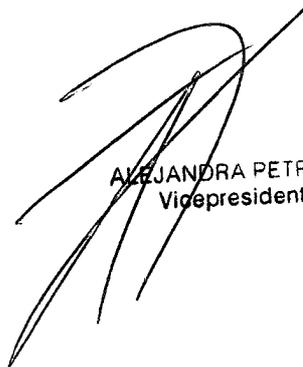
**RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer, a partir del 11 de septiembre de 2014, que la agente Victoria Patricia Prieto Cunello Legajo N° 5575, continúe revistando el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por ART concedida a la agente Marcela Noemí Augier, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 30, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 916/2014**



ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente